



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

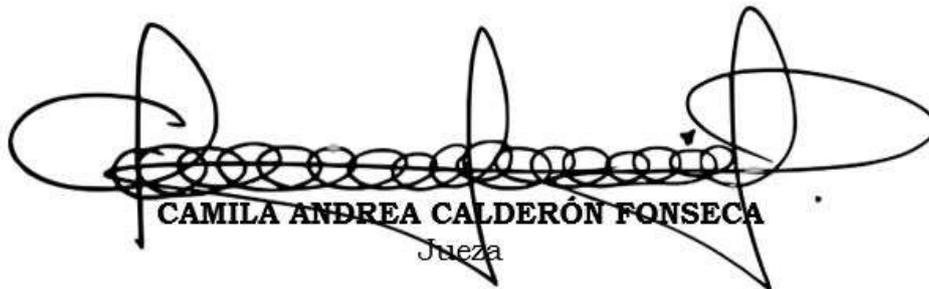
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Exp. No. 1100140030-022-2019-01005-00

Frente a la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora a folios anteriores, con miras a que se tenga por notificada a la parte accionada, es necesario advertir al memorialista que deberá de estarse a lo resuelto en el auto de 18 de febrero de 2021, que decretó la venta en pública subasta del bien objeto de garantía real.

Notifíquese



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

(CRAB) (2)

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **45** fijado hoy **24/03/2021** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3f9e26bce310bc380a700012e0e3c370077a2998638ef7d4b309508c3287926f

Documento generado en 23/03/2021 06:31:31 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**